



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Acuerdo del Consejo Regional N° 000005

Callao, 16 de enero del 2017

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 16 de enero del 2017, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

VISTOS:

La Moción de Saludos presentado por el Consejero Regional: Sr. Kurt Woll Müller, el Consejero Delegado Sr. Oscar Araujo Sánchez y los Consejeros Regionales: Sr. Luis Fernando Sánchez Gómez, Sr. Eric Cornejo Ríos Sr. Fernando García Valdiviezo, Abog. Arturo Ramos Sernaqué, Sra. Rosella Aste Jordán y la Sra. Giuliana Chacón Ramos, en Sesión Ordinaria del 16 de enero del 2017, ejerciendo la facultad que le confiere la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-Ley N° 27867 y el Artículo 58º del Reglamento Interno del Consejo Regional;

MOCIÓN DE SALUDO

Que, por Decreto Ley N° 17392 de fecha 28 de enero de 1969, la Ciudad Satélite se eleva a la categoría de Distrito con la creación del Distrito de Ventanilla;

POR TANTO:

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ACUERDA:

Artículo Primero: Saludar y felicitar al Distrito de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao, al celebrarse el 48º Aniversario de su Creación Política.

Artículo Segundo: Transmitir el tenor de la presente Moción de Saludo al Alcalde del Distrito, Sr. Omar Alfredo Marcos Arteaga y por su intermedio hacer extensivo el saludo a todo el pueblo de Ventanilla.

Callao, 16 de enero de 2017



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. VICTOR MANUEL PORTILLA FLORES
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MONTANO CASALLERO
GOBERNADOR